

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN QUE REGULA LA FORMACIÓN PERMANENTE, LA DEDICACIÓN Y LA INNOVACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos, como continuación al voto particular emitido con fecha 31 de Mayo, realiza este nuevo voto particular en relación al escaso diagnóstico que se realiza y que se debería basar en una evaluación de la labor docente. En ese sentido, no es de recibo comentarios como los realizados por la Dirección General de Ayudas y Becas indicando que puede haber cursos que no generen las expectativas adecuadas, por lo que es posible que no se lleguen a realizar, lo cual nos lleva a la duda de que no se lleve a estudiar correctamente la necesidad de desarrollarlos.

Se debería realizar una verdadera evaluación del profesorado, y a través de ella el profesorado debe ser formado en su correcto reciclaje, quiera o no quiera, formando parte de su propio trabajo tal y como sucede en todas las profesiones en la actualidad. No hemos de olvidar que el fin último de la educación es el alumnado y a ello se deben enfocar todas las acciones de la Administración.

Madrid, a treinta y uno de enero del 2018.